

## Convocatoria N051

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS, CONTROL DE ACCESO Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

### CONTENIDO:

#### 1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierto la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del contrato
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

#### 2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los servicios a contratar
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los servicios
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

#### 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato.
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del contrato.
- 3.6) Terminación anticipada del contrato.
- 3.7) Cantidads adicionales
- 3.8) Licitantes que resulten adjudicados
- 3.9) Denuncias e Inconformidades

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración**, a la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, el **artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, y los **artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2022).

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, se entenderá por:

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** Servidor Público del Ente Requiere en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

**ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.

**C3:** Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.

**C5 SITEC:** Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONVOCATORIA:** Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

**CONTRALORÍA:** La Contraloría del Estado.

**CONTRATO**”: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

**CONVOCANTE**”: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**ENTE REQUERENTE**”: La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para efectos del 2º párrafo del art. 4º de la Ley.

**HOY SE COMPRÁ**”: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el contrato correspondiente.

**PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un “**CONTRATO**”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4º de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los servicios solicitados en esta licitación.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SERVICIOS:** Los servicios a contratar que se señalan en el apartado 2.2) del presente procedimiento.

**SECRETARÍA y/o SAE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEGOB:** Secretaría General de Gobierno.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SESESP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**SOBRE CERRADO:** Cualquier medio que contenga las proposiciones de los Licitantes sellado en forma inviolable cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

#### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	29, 30 y 31 de agosto de 2022	En HOY SE COMPRA: las 24 horas.  En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	29, 30 y 31 de agosto de 2022	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	01 de septiembre de 2022	10:00 horas
Junta de aclaraciones	02 de septiembre de 2022	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	07 de septiembre de 2022	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	07 de septiembre de 2022	10:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	13 de septiembre de 2022	14:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

#### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo correspondiente a los bienes y/o servicios solicitados en la presente “CONVOCATORIA”.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de contrato en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo M**.

### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

La “CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XII, artículo 17, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2022, por la cantidad de **\$1,450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.)**; los “PROVEEDORES” que deseen adquirir la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:  
BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “SAE”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.**

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.**

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

### 1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “LA CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.

- María Elena López Magdaleno.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Esther Ruiz Esparza Jiménez.
- Jazmin Elizabeth Alonso Morales.
- Noe Abraham Cervantes Trujillo.
- Rocío Vázquez García.
- Enrique Ramos Hernández.

#### 1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

##### I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”**, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “Anexo J.A.” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el apartado 1.3) de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo “A” de la “CONVOCATORIA”** y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (**Anexo J.A.**), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:  
[rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx](mailto:rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx)  
[daniel.franco@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.franco@aguascalientes.gob.mx)  
[melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx](mailto:melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx)  
[mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx](mailto:mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx)  
[georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx](mailto:georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx)  
[esther.ruiz@aguascalientes.gob.mx](mailto:esther.ruiz@aguascalientes.gob.mx)

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5021, 5063.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA” expedido por la “SEFI”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar el recibo correspondiente.

3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón

social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A** de la “**CONVOCATORIA**” y el artículo 52 de la “**LEY**”.

El día y hora señalados en el apartado 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “**CONVOCANTE**”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o usuaria de los bienes y/ servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “**CONVOCATORIA**” y en presencia de los “**LICITANTES**” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “**LICITANTES**” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “**CONVOCANTE**”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “**CONVOCANTE**” de cada “**LICITANTE**” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “**DGAD**”. El “**LICITANTE**” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “**HOY SE COMPRÁ**”, en la siguiente liga:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “**CONVOCATORIA**” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “**LEY**” formarán parte de la “**CONVOCATORIA**” y deberán ser consideradas por los “**LICITANTES**” en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

## II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “**LEY**” y el apartado 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “**LEY**”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “**LICITANTE**” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubieren) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “**CONVOCATORIA**”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “**LEY**”, previo al acto de presentación y apertura la “**CONVOCANTE**” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “**LICITANTES**” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “**CONVOCANTE**” y la “**CONTRALORÍA**” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “**ENTE REQUIRENTE**” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ella o bien se podrá anexar copia de las ofertas económicas de los Licitantes participantes; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

### III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los apartados de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofrecido el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

#### 1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;
- c) Cuando los precios excedan el techo presupuestal;
- d) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

### 1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafa del “LICITANTE” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la “CONVOCATORIA”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “LA CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Si no señala tanto en la proposición técnica como económica alguna “marca y modelo” del bien correspondiente al servicio o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
- l) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- m) Por rebasar el techo presupuestal
- n) Por no presentar el comprobante de pago de “CONVOCATORIA”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8).
- o) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple señaladas en el ANEXO F) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- p) Si no se puede verificar la validez de un comprobante fiscal digital por Internet CFDI en la página del SAT, porque estos no cuentan con el código de barras bidimensional QR (Quick Response Code) o cuente con este pero no se pueda verificar con cualquier lector convencional, o no cuente con el número de folio fiscal, o bien con los datos del CFDI no se pueda verificar su validez por ningún mecanismo.
- q) Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
- r) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- s) En caso de propuesta conjunta, por no adjuntar el comprobante de pago de “CONVOCATORIA” por cada uno de los integrantes de la propuesta.
- t) Si en su propuesta económica oferta algún bien y/o servicio con un precio, pero en la oferta técnica señala “NO OFERTO”, o se encuentra en blanco, si en la oferta técnica señala “SI OFERTO”, pero en la económica no señala

- precio o la mención NO OFERTO quedará desechada la misma. Si es por partidas quedará desechada dicha partida, y si es el caso por el total de las partidas a un solo proveedor se aplicará por igual su desechamiento.
- u) Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes y/o servicios.
  - v) En caso de que el recibo de pago de “CONVOCATORIA” no esté a nombre del Licitante participante.
  - w) Si el licitante suprime la mención “Bajo protesta de decir verdad” en los anexos editables en donde se señale la misma, así como no acompañar la traducción simple al español de algún documento que se presente en otro idioma.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

#### **1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:**

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente a uno o varios licitantes según corresponda cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “CONVOCATORIA”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “SAE” así como las establecidas en forma expresa en el apartado 2) y **Anexos** de la presente “CONVOCATORIA”.

**“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario** en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA “LEY”.

De conformidad con el artículo 56 de la “LEY”, y para efectos del artículo 19 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes en la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDORES”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

#### **1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:**

Los “LICITANTES” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “CONVOCANTE” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “LICITACIÓN”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “CONVOCANTE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente LICITACIÓN, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “LICITANTE” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “CONVOCANTE” por el incumplimiento de esta obligación.

#### **1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El “LICITANTE” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “CONVOCANTE” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

#### **1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “LEY”, la “CONVOCANTE” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “CONVOCANTE”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “LICITANTES”, y no

será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **“LEY”**.

## INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.

### PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las “**PARTICIPANTES**” en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “**CONTRATO**”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas “**PARTICIPANTES**” en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “**CONTRATO**”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “**CONTRATO**”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;

- Descripción de las partes objeto del “**CONTRATO**” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “**CONTRATO**”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “**LICITANTES**” que la hubieren presentado se les adjudique el “**CONTRATO**”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “**CONTRATO**” a los “**LICITANTES**” que presentaron una “proposición conjunta”, el “**CONTRATO**” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “**CONTRATO**”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la “**CONVOCANTE**” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “**LICITANTES**” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15 y 17, así como suscribir el convenio señalado en el numeral 6.

## 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía Mínima
1	1	Póliza	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA, DE 50 KW, MARCA IGSA PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE DEBERÁ INICIAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</li> <li>• LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li> <li>• SE INCLUYAN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LAS PIEZAS O PARTES QUE SUSTITUYAN DEBERÁ DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA.</li> <li>• DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7.</li> <li>• TRES VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMERA EL PRIMER SÁBADO DESPUES DEL INICIO DE LA PÓLIZA, LAS DOS RESTANTES CUATRO MESES DESPUES DE LA QUE ANTECEDE; LAS VISITAS SE REALIZARAN DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC (CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA) LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16:00 HRS A 19:00 HRS. O SABADOS EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 12:00 HRS, ENTREGANDO UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN EL QUE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.</li> <li>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li> </ul>	365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA Y/O VÍCOS OCULTOS.

		<p>ENTREGABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</li> </ul> <p>VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 17 DE OCTUBRE DE 2022 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HRS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
2	1	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCritos A CONTINUACIÓN:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD /MARCA / TON</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 2 / DANITHERM / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISIÓN GENERAL</li> <li>- ENGRASADO DE POLEAS Y JUNTAS</li> <li>- RECARGA DE GAS REFRIGERANTE.</li> <li>- AJUSTE DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS.</li> <li>- LIMPIEZA Y DRENADO DE DESAGÜES</li> <li>- LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO</li> <li>- PINTADO DE TUBERÍAS O SERPENTINES.</li> <li>- COLOCACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO EN TUBERÍAS DE GAS REFRIGERANTE</li> <li>- CAMBIO DE BANDAS DE PARA MOTORES</li> <li>- CAMBIO DE FILTROS.</li> <li>- LAVADO DE SERPENTÍN.</li> <li>- SE DEBERÁ EMITIR UN DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES EN LA ENTRADA Y EN LA SALIDA, DE PRESIONES A LA ENTRADA Y A LA SALIDA.</li> <li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN DE BANDAS, CHUMACERAS, BALEROS, ACEITE, FUSIBLES, CONTACTORES, LÁMPARAS DE HUMIDIFICACIÓN, TURBINAS, VENTILADORES, DE NIVELES DE GAS O LIQUIDOS REFRIGERANTES, DE LOS PARÁMETROS, DE LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y ALARMAS.</li> </ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos ANTERIORMENTE DEBERÁ INICIAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL PROVEEDOR, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li> <li>- DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7</li> <li>- SE DEBERÁN REEMPLAZAR TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE</li> </ul> </ul>	365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).

		<p>SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SEA RETIRADA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</p> <p>- DEBERÁ INCLUIR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGANDO UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA</p> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN INCLUIR LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC, SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALÁ, SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA, SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO, SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO Y SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALÁ.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
3	1	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA:</p> <p>MANTENIMIENTO A UPS</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DESCritos A CONTINUACIÓN:</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: AQS, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: AQS, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-360A, CAPACIDAD: 60 KVA</p> <p>SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-310A, CAPACIDAD: 10 KVA</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, Y SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <p>LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO, Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- QUITAR PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS.</li> <li>- ASPIRADO Y APLICACIÓN DE AIRE A PRESIÓN PARA REMOVER EL POLVO Y BASURA QUE SE ENCUENTRE EN EL INTERIOR SIN SACAR TARJETAS DE CONTROL, SOLAMENTE APLICAR AIRE A PRESIÓN Y AGENTE LIMPIADOR.</li> <li>- LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE.</li> <li>- AJUSTE DE TORNILLERIA.</li> <li>- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 102 BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE 12V 7A/HORA MARCA RITTAR O SIMILAR CON SUS RESPECTIVOS ARNESES CON SUS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA AQS O SIMILAR DE 30 KVA RESPECTIVAMENTE.</li> <li>- REAJUSTE SI ES NECESARIO DE LA TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA.</li> <li>- REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS: A BANCO DE BATERÍAS: PRUEBA DINÁMICA DE BATERÍAS, CON DESCARGA DE RESISTENCIA, AL CONTROL Y ELECTRÓNICA; DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, DE RECTIFICADOR EN VACÍO, DE INVERSOR EN VACÍO, DE RECTIFICADOR A TRAVÉS DEL INVERSOR, DE LA TRANSFERENCIA: INVERSOR / BY-PASS Y CON PLANTA DE EMERGENCIA.</li> <li>- EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO.</li> <li>• RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL.</li> <li>• TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS.</li> <li>• TOMAR PARÁMETROS ANTES DE APAGAR EL EQUIPO VERIFICANDO SOBRECALENTAMIENTOS ANTES DE RETIRAR LA CARGA.</li> <li>• FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO.</li> <li>• PARÁMETROS DE ENTRADA.</li> <li>• VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS AB, AC, BC.</li> <li>• CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS FASES A, B, C.</li> <li>• FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS.</li> <li>• PARÁMETROS DE ENTRADA BY-PASS O RESERVA.</li> <li>• VOLTAJE DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS AB, AC, BC.</li> <li>• CORRIENTES DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS FASES A, B, C.</li> <li>• FRECUENCIA DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS.</li> <li>• PARÁMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/ INVERSOR.</li> <li>• VOLTAJE CD SALIDA.</li> <li>• CORRIENTE DE CD SALIDA.</li> </ul> </ul>	365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).

		<ul style="list-style-type: none"> <li>PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS, TOMA DE PARÁMETROS</li> <li>LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS.</li> <li>PARÁMETRO DE SALIDA DE LOS UPS.</li> <li>VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC.</li> <li>CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C.</li> <li>FRECUENCIA DE SALIDA.</li> <li>REVISAR QUE NO EXISTAN VOLTAJES PELIGROSOS.</li> <li>REVISAR QUE NO SE PRODUZCAN ARQUEOS SOBRECALENTAMIENTOS O ESCURRIMIENTOS.</li> <li>VERIFICACIÓN DE CONEXIONES MECÁNICAS DE ENTRADA, CARGADOR, INVERSOR, BY-PASS, SALIDA, CABLEADO, INTERRUPTORES, CAPACITORES Y FILTROS.</li> <li>INSPECCIONAR POSIBLES CORROSIONES O FALSOS CONTACTOS.</li> <li>VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN EL BANCO DE CAPACITORES.</li> <li>VERIFICAR LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES.</li> <li>VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A.</li> <li>VERIFICAR QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE.</li> <li>VERIFICACIÓN DE VOLTAJES DE FLOTACIÓN Y DE DESCARGA.</li> <li>IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES DEFORMACIONES O ESCURRIMIENTOS EN LAS BATERÍAS.</li> <li>REVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL EQUIPO.</li> <li>VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DEL INVERSOR CON MULTÍMETRO DIGITAL, REAJUSTAR SI ES NECESARIO.</li> <li>VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA.</li> </ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos ANTERIORMENTE DEBERÁ INICIAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO MÍNIMO DE RESPALDO DE 10 MINUTOS</li> <li>- SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7</li> <li>- REEMPLAZO DE TODAS LAS REAFFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REAFFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li> <li>- SE DEBERÁ INCLUIR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGANDO UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.</li> </ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA</p> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYAN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</li> </ul> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
4	1	<p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DESCritas A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: PLANELEC, MODELO: 090G5D0319, CAPACIDAD: 300 TONELADAS (300 KVA)</li> <li>- SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALÁ: MARCA: IGSA, MODELO: JD-15, CAPACIDAD 15 TONELADAS (15 KVA)</li> <li>- SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALÁ: MARCA: IGSA MODELO: GS-30 CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA)</li> <li>- SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA: MARCA: IGSA, MODELO: GS-30. CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA)</li> <li>- SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO: MARCA: IGSA, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA)</li> <li>- SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLE: MARCA: IGSA. MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA)</li> <li>- SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: IGSA, MODELO: JD175, CAPACIDAD: 175 TONELADAS (175 KVA)</li> </ul>	<p>365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p>

		<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, Y SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- REVISIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</li><li>- CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE</li><li>- CALIBRACIÓN DE GOBERNADOR (1,800 RPM)</li><li>- LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, EN TABLERO DE TRANSFERENCIA, CONTACTORES, SISTEMA LOCAL DE ALARMA, CONTROL DE ARRANQUE, CONTROL DE GOBERNADOR, DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE, DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE COMBUSTIBLE E INYECTORES, SISTEMA DE ESCAPE Y DEL GENERADOR.</li><li>- LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES EN GENERAL.</li><li>- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 BATERÍAS (3 BATERÍAS MARCA LTH O SIMILAR, MODELO L-22F-450 O SIMILAR, 2 BATERÍAS MARCA LTH O SIMILAR, MODELO L-75/86-650 O SIMILAR, 1 BATERÍA MARCA LTH O SIMILAR, MODELO L-8D-1125-AR O SIMILAR Y 2 BATERÍAS MARCA LTH O SIMILAR, MODELO L-31P-900-AR O SIMILAR).</li><li>- SUSTITUCIÓN DE BANDAS DE VENTILADOR Y DE GENERADOR</li><li>- SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS Y TUBERÍAS</li><li>- REPOSICIÓN DE NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBA DE ACEITE</li><li>- REPOSICIÓN DE NIVEL DE ANTICONGELANTE</li><li>- SE DEBERÁ EMITIR UN DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:<ul style="list-style-type: none"><li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE COLOR DE HUMO DE ESCAPE, DE NIVEL DE DIÉSEL EXISTENTE, DE LA DENSIDAD DE BATERÍAS, DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DEL RADIADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE TIMER DE LA TRANSFERENCIA, DEL FUNCIONAMIENTO DE TIMER DE PARO, DEL FUNCIONAMIENTO DEL RELEVADOR SENSITIVO, DE PRESIÓN DE ACEITE, DEL PRECALENTADOR, DEL SISTEMA DE ESCAPE, DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE, DE LA TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO, DE LOS NIVELES DE ACEITE, DE FUGAS DE FLUIDOS, DE LAS CONEXIONES GENERALES, DE TUBERÍAS Y BOMBAS DE ACEITE Y DEL NIVEL DE ANTICONGELANTE.</li><li>• LECTURAS EN EL MEDIDOR DIGITAL DE TIEMPO DE USO, DE CORRIENTE EN LAS FASES, FRECUENCIA CON CARGA Y EN VACÍO, VOLTAJE DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL GENERADOR Y VOLTAJE DEL REGULADOR</li><li>• RESULTADO DE PRUEBAS DE CARGA CON BATERÍAS</li></ul></li></ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos ANTERIORMENTE DEBERÁ INICIAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li><li>- LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REPORTADA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 2 MINUTOS</li><li>- SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7</li><li>- SE DEBERÁ REEMPLAZAR TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li><li>- SE DEBERÁ INCLUIR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ENTREGAR UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.</li></ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA</p> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁN INCLUIR LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</li></ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC, SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALÁ, SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALÁ, SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSÉ DE GRACIA, SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO Y SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	--	--

			FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	
5	1	Servicio	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DEL C5 "SITEC"</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, Paneles de control de acceso, lectores, botones de salida, chapas magnéticas, controladores, mecanismos de puertas.</li> <li>• PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA, TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS.</li> <li>• REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AJUSTE EN CHAPAS MAGNÉTICAS, CAMBIO DE HERRAJES Y MAGNETIZACIÓN ENTRE CHAPA MAGNÉTICA Y CONTRACHAPA.</li> <li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS.</li> <li>- RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS.</li> </ul> </li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li> <li>• SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7.</li> <li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li> <li>• SE INCLUYA UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGANDO UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.</li> </ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA.</p> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYAN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, ELECTROIMANES, CHAPA SELENOIDE, CABLEADO, BASES DE PARED, PLACA BASE, TORNILLERIA Y SENSORES BIOMÉTRICOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. LAS PIEZAS O PARTES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN SER DE LAS MISMAS CARÁCTERISTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</li> </ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5 "SITEC" AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 Y AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO)</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO)

6	1	Servicio	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL C5 "SITEC"</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, AUDIBLES, VISUALES, DETECTORES, HIDRANTES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS.</li> <li>• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA NOTIFIER 320 (TABLERO PRINCIPAL), SISTEMA DE RELEVADORES PARA LIBERACIÓN DE PUERTAS DE EMERGENCIA, DETECTORES DE HUMO Y TEMPERATURA PUNTUALES INTELIGENTES, DETECTORES PHOTOBEM, SISTEMA DE EXTINCIÓN A BASE DE AGENTES LIMPIOS FM200 (SITEC), SISTEMA NOTIFIER RP2002 (TABLERO PRINCIPAL) RED DE HIDRANTES, SISTEMA DE BOMBEO 150 GPM @ 135 PSI. RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS.</li> <li>• REVISIÓN Y ANÁLISIS COMPLETO O PARCIAL DEL CIRCUITO HIDRÁULICO, MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VÁLVULAS, BOMBAS, HIDRANTES, CONEXIONES, PRESIONES, FUGAS, FUNCIONALIDAD DE LOS SENSORES, Y PARTES MECÁNICAS DE OPERACIÓN.</li> <li>• COMPROBACIÓN DE PRESIÓN DE EXTINTORES.</li> <li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</li> <li>• RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL ESTADO OPERACIONAL DE UN COMPONENTE O SISTEMA MEDIANTE REVISIÓN FÍSICAS.</li> <li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN DE SISTEMAS</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li> <li>• SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7</li> <li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, ESPECIFICANDO EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li> <li>• SE DEBERÁ INCLUIR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGANDO UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.</li> </ul> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁN INCLUIR LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</li> </ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5 "SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. Y AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).
---	---	----------	---	---

La adjudicación será **Por partida a un solo Proveedor**, es decir cada partida será adjudicada de manera individual y el Proveedor podrá ofertar una o varias partidas.

**2.3) TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:**

Partida:	Tiempo de entrega de la póliza o memoria descriptiva:	Responsable de recepción:	Lugar de entrega:
1	<b>5 días naturales</b> , contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	<b>Lic. Jaime Díaz Esparza</b> , Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.	<b>Oficinas del C3</b> , ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. s/n Fracc. Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
2, 3, 4, 5 y 6	<b>1 días naturales</b> , contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	<b>M en E. José Héctor Benítez López</b> , Encargado del Despacho de la Dirección General del C5 SITEC o quien lo sustituya en sus funciones	<b>Oficinas del C5 SITEC</b> , ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. s/n Fracc. Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

**Nota:** Para las fechas de entrega señaladas en la tabla anterior “Si el día establecido para entregar o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

**2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar en idioma español, en papel membretado, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción simple al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con lo siguiente:

<b>OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original</b>, con la descripción pormenorizada de los <b>BIENES Y/O SERVICIOS</b>, indicando las especificaciones correspondientes a cada <b>BIEN O SERVICIO</b>; deberá venir firmada por el “<b>PROVEEDOR</b>” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.  <b>Ver formato de referencia (Anexo B)</b></p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta económica</b> en <b>original y copia simple</b> conforme al <b>Anexo C</b>, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <b>un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.  <b>Ver formato de referencia (Anexo C)</b></p>
<b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</b>	
3.	<p><b>Original y copia</b> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago de la convocatoria directo ante “<b>SEFI</b>”, el cual deberá haberse efectuado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p>

	<p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “<b>SEFI</b>” debiendo anexar además <b><u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u></b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
4.	<p>Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria.</p> <p><b>Ver formato de referencia (ANEXO D)</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo E</b> de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> del Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participar en procedimientos de Licitación, vigente.</li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, <b><u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
6.	<p><b>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas.</b> (En su caso Anexo E-1).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas morales podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las “<b>PARTICIPANTES</b>” en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “<b>CONTRATO</b>”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas “<b>PARTICIPANTES</b>” en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “<b>CONTRATO</b>”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “<b>CONTRATO</b>” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p> <p><b>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</b></p>
7.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una <b>carta poder simple</b>.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo F)</b></p>
8.	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <b>o bien</b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b>deberá exhibir ante el personal autorizado por la “CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</b></p>

	<p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></b></p> <p><b><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></b></p> <p><b><u>Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</u></b></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
9.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo <b>de 3 (TRES)</b> de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de <b>SERVICIOS</b> similares <b><u>durante el último año</u></b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (<b><u>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</u></b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<b>Anexo G</b>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><b><u>Ver formato de referencia. (Anexo G)</u></b></p>
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo H</b> de la convocatoria. (<b><u>llenar y presentar formato</u></b>).</p> <p>Así mismo el licitante <b><u>deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT</u></b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p><b><u>Ver formato de referencia. (Anexo H)</u></b></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
11.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b><u>Obligaciones Fiscales Estatales</u></b> de conformidad con el (<b>Anexo H-1</b>) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (<b><u>llenar y presentar formato, ANEXO H-1</u></b>).</p> <p>Así mismo el licitante <b><u>deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</u></b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
12.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, <b><u>deberá presentar en original el documento</u></b> expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, (<b>Anexo I</b>).</p> <p><b><u>Ver formato de referencia. (ANEXO I)</u></b></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
13.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de “<b>CONTRATO</b>”</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p>

	<b>Ver formato de referencia (Anexo J).</b>
14.	<p>Escrito mediante el cual presente la <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo K</b> de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>)</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo K).</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
15.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>Anexo L</b> de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo L)</b></p>
16.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato. Conforme al <b>ANEXO M</b></p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo M).</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
17.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad, escrito libre</b>, donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a responder del robo, daños y perjuicios a terceros, en su persona, bienes muebles e inmuebles, por parte del personal que destine a la realización de los servicios materia de la presente licitación en los lugares señalados en los <b>apartados 2,2) y 2.3)</b> de esta convocatoria.</p>
18.	<p><b>Aplica para todas las partidas.</b> El licitante deberá de presentar (<b>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</b>) de cuando menos <b>un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal)</b> o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: <b>Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acrede como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del licitante</b>, en servicios de mantenimiento similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.</p>
19.	<p><b>Para todas las partidas el Licitante deberá presentar</b> escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que se compromete al cambio de piezas, suministros y refacciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios de mantenimiento solicitados según los alcances descritos en cada partida.</p> <p>El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del licitante en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
20.	<p><b>Este requisito aplica para todas las partidas:</b> Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que asegura la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los servicios objeto de la presente licitación, así como el acceso a refacciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio <b>que se encuentren en el Estado de Aguascalientes</b> en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los servicios, y también, deberá mencionar el horario, teléfonos de atención, así como la dirección electrónica para consultarla y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía</p> <p>Además, autorizo al personal de la Convocante y/o personal del Ente Requirente para que de considerarlo conveniente realice visita física a dichas instalaciones previo a la Emisión y notificación de Fallo a fin de constatar dicho requisito.</p> <p>El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del licitante en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
21.	<p><b>Aplica para todas las partidas.</b> <b>Escrito bajo protesta de decir verdad, escrito libre</b>, donde manifieste el licitante que se compromete a cumplir con todos y cada uno de los requerimientos descritos en cada partida que oferte señaladas en el <b>apartado 2.2)</b> de la presente Convocatoria, tal como visitas de inspección, entrega de reportes, diagnóstico, capacitaciones, etcétera.</p>

## 2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Además de lo solicitado en el apartado **2.4**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) en original y copia simple, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes y/o servicios.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.(Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES Y/O SERVICIOS** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES Y/O SERVICIOS** en su caso, es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES Y/O SERVICIOS** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

##### 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes y/o servicios originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes y/o servicios por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del **“LICITANTE”**.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes y/o servicios materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **“SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes y/o servicios señalados en el apartado **2.2**) de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“LICITANTE”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **“LA CONVOCANTE”** deberá cancelar la fianza respectiva.

## 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la **“LEY”**, quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios y de la calidad de los servicios en la partida (s) que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción, en los términos que se señalen en el contrato y/o pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **“PROVEEDOR”** firme el **“CONTRATO”** respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **“PROVEEDOR”** quedará obligado a reponer los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones en el plazo establecido en el apartado **2.2**) de la Convocatoria, previa notificación que le haga al **“PROVEEDOR”** el ente requirente, sin cargo adicional para **“LA CONVOCANTE”** y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### 3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes y/o servicios, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a la fecha de entrega señalada en el apartado **2.3**) de la presente Convocatoria y de conformidad a lo señalado en el artículo 9º de la Ley.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en los domicilios señalados en el apartado **2.3**) de la presente Convocatoria, consistente en los **CFDI** y los **pedidos de compra**. De igual forma los **pedidos de compra**, deberán presentarse debidamente firmados por el proveedor al momento de la entrega.

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags  
**R.F.C.: SFI-011030-DU4**

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUERENTE.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUERENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

**La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.**

**3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los bienes y/o servicios conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes y/o servicios no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “**LEY**”.

**3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:**

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “**LEY**”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

**3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “**LEY**”.

**3.7) CANTIDADES ADICIONALES:**

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “**LEY**”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando los servicios requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los bienes y/o servicios ofertados originalmente.

“**LA CONVOCANTE**” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “**LEY**” y,

en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “**PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

### **3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “**LEY**”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

1. Ingresar a la página de “**Hoy se Compra**” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
2. Posicionarse en el apartado de “**Proveedores**”
3. Dar clic en el ícono de **inscripción** si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en el ícono de **refrendo** si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

En caso de resultar adjudicada la proposición conjunta todos los que suscriban el convenio deberán estar dados de alta o refrendados en el padrón de proveedores.

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**”
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

### **3.9) DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 y 93 de la “**LEY**”, las personas podrán denunciar y/o acudir a la instancia de inconformidad por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “**LEY**”.

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
E-1	Convenio de proposición conjunta.	(Solo en caso de aplicar)
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Sí
I	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
J	Garantías	Sí
K	Documento de integridad	Sí
L	Autorización pago vía electrónica	Sí
M	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
N	Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y calidad de los bienes y/o servicios.	Sí
Los derechos y obligaciones que se deriven de los “CONTRATOS” no podrán ser transferidos por el “PROVEEDOR” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “SAE” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “LEY”.		
Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “LICITACIÓN” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.		
En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:		
<a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</a>		
SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.		
El “PROVEEDOR” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar Garantía de cumplimiento de “CONTRATO”</li> <li>• Firma de “CONTRATO”</li> <li>• Recibir “CONTRATO”</li> <li>• Recibir el Pedido de Compra</li> </ul>		

**ANEXO A  
APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.  
APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante\_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**PREGUNTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo”¿ “”
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por “LA CONVOCANTE”, es decir el “LICITANTE” deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el “LICITANTE” podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO B**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			<p>"Se le recuerda al "PROVEEDOR" que este espacio deberá ser llenado con la información completa y con las características técnicas y marca de los equipos que correspondan al servicio prestado, <u>así como tiempo de entrega, garantía y tiempo de reposición</u>. (al mencionar la marca de los equipos <u>no</u> deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida)</p>	

**\*Descripción Técnica apartado 2.2)**

**Bajo protesta de decir verdad**

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO C**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Vigencia del contrato:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes en su caso	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

**Bajo protesta de decir verdad**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO D**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**CARTA COMPROMISO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la(s) junta(s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los bienes y/o prestar los servicios **(para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado)**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los apartados 2.2), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los bienes y/o servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el apartado 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado 2.2) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos bienes y/o servicios y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los bienes y/o servicios prestados y mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro

**(Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral)** no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscripto (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios, puesta en marcha, instalación, configuración, para la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la “**SAE**”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO E

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## APARTADO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

### ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	---

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma  
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E-1 (EN SU CASO)**  
**APARTADO 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA  
(BIENES Y/O SERVICIOS)**

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_ y por la otra el(s) “PROVEEDOR”(es) \_\_\_\_\_, para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, referente a: \_\_\_\_\_. Al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA EL “PROVEEDOR”** \_\_\_\_\_

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. \_\_\_\_\_, volumen Número. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre( s )

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**II. DECLARA EL “PROVEEDOR”** \_\_\_\_\_

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, volumen Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre( s ) \_\_\_\_\_

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

II.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la "LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la "CONVOCATORIA" de la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta Licitación al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.** Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.- PARTES DE LOS BIENES QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.** Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjuntada adjudicada en la licitación pública número \_\_\_\_\_, lo siguiente:

I. El "PROVEEDOR" \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A ENTREGAR/PRESTAR, O LA PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO)**

II. El “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A ENTREGAR/PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)**

**TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL.** Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.** Las partes convienen que el “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_, a través de su Representante Legal, Señor \_\_\_\_\_, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “CONVOCANTE” (“SAE”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición.

**QUINTA. OBLIGACIÓN CONJUNTA O SOLIDARIA.** Las partes, se obligan en forma conjunta o solidaria (señalar si es conjunta o solidaria no ambas) entre sí y ante la “CONVOCANTE” (“SAE”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “CONTRATO” que se firme producto de esta licitación.

**SEXTA. FORMA DE PAGO.** Las partes convienen en que el pago en caso de resultar adjudicada la propuesta conjunta se efectúe a (señalar a nombre de quien se realizará el pago en base al Anexo L Autorización de pago).

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

“PROVEEDOR”

Representante Legal

“PROVEEDOR”

Representante Legal

**ANEXO F**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 7 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**CARTA PODER SIMPLE**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA (para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado).**

<b>OTORGA</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

<b>RECIBE</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO G**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas/prestación de servicios similares a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO H**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 10 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, “RFC”,** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Número de Licitación:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Nomenclatura:**

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R, I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

7. Asimismo me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**ANEXO H-1**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO I**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA**

**GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios y de la calidad de los servicios en la partida (s) que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción, en los términos que se señalen en el contrato y/o pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes y/o servicios adquiridos o prestados en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado **2.2**), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: \_\_\_\_\_

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO K**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

## APARTADO 2.4) NUMERAL 14 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

### DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

**Para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.**

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

#### Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO L**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 15 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos (**para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, energía ininterrumpida ups, control de acceso y sistemas contra incendio, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado**).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre \_\_\_\_\_

Institución \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Bancaria: \_\_\_\_\_

Domicilio

Fiscal: \_\_\_\_\_

Plaza y

Sucursal: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax : \_\_\_\_\_

—

Número

De Cuenta: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

CLABE: \_\_\_\_\_

Firma de Autorización:

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

**ANEXO M**  
**APARTADO 2.4) NUMERAL 16 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO N**  
**APARTADO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

(\_\_\_\_\_ nombre de la compañía afianzadora \_\_\_\_\_) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del **2022**, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_ derivado de la Licitación Pública número \_\_\_\_\_

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).